

Por medio de la presente, se notifica la publicación del edicto correspondiente a las aportaciones derivadas de las presentaciones de Visas de Trabajadoras Domésticas.

Se deja constancia para los efectos legales, que el presente edicto ha sido fijado el día **02 de septiembre del 2026** y será desfijado el día **22 de septiembre del 2026**, conforme a lo establecido en la normativa.

No.	Nombre	País	Tramite	Caso	Apoderado	Motivo
1	LINEYS ANDREA ROBLES PICON	COLOMBIA	469380	363574	JORGE LUIS TORRES GUERRA	Solvencia económica del responsable: Debe actualizar la carta de trabajo con su respectiva ficha. Art 45, numeral 12
2	JOSE IGNACIO FERNANDEZ BETANCOURT	COLOMBIA	471456	365650	MARUQUEL IBET DAM TORRES	La solvencia económica del responsable es insuficiente. Art 45, numeral 12
3	NAIBILUZ RODRIGUEZ MORENO	COLOMBIA	471225	365428	ARIBEL ADNADE MAGALLON RODRIGUEZ	Debe realizar una adenda del contrato ya que, en el contrato de trabajo, la empleadora es mencionada como extranjera con No. de pasaporte. Sin embargo, es panameña con No. de cédula de identidad personal. Art 45, numeral 10.
4	MARIA ESTHER PAYARES MARQUEZ	COLOMBIA	463376	357468	PAULA CAROLINA JIMENEZ RODRIGUEZ	El nombre del cliente reflejado en el recibo de servicios públicos no concuerda con el responsable. Artículo 45, numeral 6. La copia del documento de identidad del responsable debe ser autenticada por el Tribunal Electoral. Art 243.
5	DEIBI CAMAYO LEON	COLOMBIA	466542	360689	STEPHANE CHARLES GILBERT THOMAS ZUÑIGA	El salario del responsable en la carta de trabajo aportada como Solvencia Económica, no concuerda con la ficha de la Caja de Seguro Social del mismo. Art 45, numeral 12
6		NICARAGUA	467108	361274	YIRA MERCEDES	El nombre de la extranjera en el Poder y Solicitud no concuerda con la documentación presentada. Art 45, numeral 1. El nombre de la extranjera en la

	MIRIAM DEL SOCORRO ACUÑA RUIZ				CASASOLA SANJUR	Carta de Responsabilidad no concuerda con la documentación presentada. Art 45, numeral 9.
7	CLAUDIA DEL ROSARIO GOMEZ GARCIA	NICARAGUA	468090	362284	JUAN EDUARDO VEGA BENEDITO	Debe aportar el certificado de antecedentes penales del país de origen. Art 28, numeral 2
8	GRISELDA MARITZA MARTINEZ LAZOS	NICARAGUA	467087	361251	PATRICIA DEL CARMEN AGUILA DIAZ	El No. de pasaporte de la extranjera escrito en el poder no coincide con el No. de pasaporte actual. Art 45-A, numeral 1 El No. de pasaporte de la extranjera escrito en la carta de responsabilidad y constancia de domicilio no coincide con el No. de pasaporte actual. Art 45-A, numeral 5 Debe aportar la ficha de la Caja de Seguro social con el salario ajustado (B/350.00) Ministerio de Trabajo. Decreto Ejecutivo No.13 de 31 de noviembre de 2025
9	PERLA EVERLIN THOMAS LOPEZ	NICARAGUA	470348	364540	NAOMI ZULEMAN ALVARADO CUBILLA	El documento de identidad del país de origen del extranjero se encontraba vencido al momento de la presentación. Art 45, numeral 3.
10	JANNIO OMAR ROSINE	VENEZUELA	468915	363106	JAIME ENRIQUE VEGA GARCIA	El segundo nombre del extranjero en el Certificado de Antecedentes Penales no concuerda con la documentación presentada. Art 28, numeral 2
11	CARLOS MIGUEL ESQUEN RAMIREZ	PERU	471151	365350	ZARITMA ALICIA SIMON RODRIGUEZ	La solvencia económica del responsable es insuficiente. Art 45, numeral 12
12	KATTYS YULIETH	COLOMBIA	467818	362012		El número de cédula de identidad personal del responsable en el

	GUERRERO CORONADO				CIRO ATENCIO GONZALEZ	pie de firma del poder no concuerta con la documentación. Art 45, numeral 1
13	DALILA OFELIA XINICO YOS	GUATEMALA	473619	367863	ROGER EDGARDO DOMINGUEZ GONZALEZ	La ficha de la Caja de Seguro Social debe estar debidamente autenticada por la entidad correspondiente. Art 243.

En virtud del presente edicto, se hace constar que, conforme a lo establecido en el artículo 243 del Decreto Ejecutivo No.320 del 08 de agosto de 2008, toda copia que requiera ser presentada para las distintas visas o permisos deberá ser debidamente autenticada como fiel copia de su original por notario público o autoridad competente.